

- Miguel Afán de Ribera Ybarra.
- Ana Alonso Lorente.
- Carmen Alfaro Martín.
- Jaime Artillo González.
- Patricia Morón Laguillo.
- Concepción Martín Bermúdez.
- Vicente Pérez García de Prado.
- Adoración Blaque Pérez.

Artículo 3. Nombrar como miembros del grupo tercero del Consejo Económico y Social de Andalucía:

1) En representación de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, a:

Titulares.

- Don Francisco Sánchez Legrán.
- Doña María de los Ángeles Rebollo Sanz.

Suplentes.

- Doña Olga Ruiz Legido.
- Don Juan Moreno Rodríguez.

2) En representación del sector de la Economía Social.

a) Por los miembros del Consejo Andaluz de Cooperación, a:

Titular.

- Don Antonio Romero Moreno.

Suplente.

- Doña Ana María Sánchez Hernández.

b) Por la Confederación representativa en el sector, en representación de las Sociedades Anónimas Laborales, a:

Titular.

- Don Juan García Zafrá.

3) En representación de las Universidades, a:

Titular.

- Don José María Martín Delgado.

Sevilla, 11 de noviembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Coordinador de Tecnologías y Comunicaciones, código 9715710, adscrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 4 de junio de 2008 (BOJA núm. 121, de 19 de junio), de esta Consejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de noviembre de 2008.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

ANEXO

DNI: 27.847.263-J.

Primer apellido: Cobeña.

Segundo apellido: Fernández.

Nombre: José Antonio.

Código P.T.: 9715710.

Puesto de trabajo: Coordinador de Tecnologías y Comunicaciones.

Consejería: Economía y Hacienda.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ORDEN de 28 de octubre de 2008, por la que se hace público el resultado de la elección de miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, efectuada por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

DISPONGO

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.e), de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, ha procedido a elegir a los miembros que deben formar parte del Consejo Social de dicha Universidad, por lo que mediante la presente Orden se hace público el resultado de la elección efectuada:

Don Pablo Paz Reche (Sector Estudiantes), en sustitución de doña Inmaculada Beltrán Fernández.

Don Jesús Jiménez Cano (Sector de Personal de Administración y Servicios).

Sevilla, 28 de octubre de 2008

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 2 de octubre de 2008 (BOJA núm. 206, de 16 de octubre de 2008), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que pueda simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 17 de noviembre de 2008.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

A N E X O

DNI: 23.796.117.
Primer apellido: Merlo.
Segundo apellido: Fernández.
Nombre: Ricardo.
Puesto de trabajo adjudicado: Gabinete Prog. Act. EE.PP. San.
Código: 9494910.
Centro directivo: D.G. Planificación y Financiación.
Centro destino: D.G. Planificación y Financiación.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2008, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la

Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección General, en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 112, de 13 de junio), resuelve la convocatoria del puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de fecha 7 de octubre de 2008 (BOJA núm. 209, de 21 de octubre de 2008), para el que se nombra al candidato que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 24 de noviembre de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O

DNI: 24.152.876-R.
Primer apellido: Fuentes.
Segundo apellido: Pérez.
Nombre: Andrés.
Puesto trabajo adjudicado: Servicio Ordenación de Pagos.
Código puesto: 2146810.
Organismo autónomo: SAS.
Centro directivo: Dirección General de Gestión Económica.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN parcial de 17 de noviembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar los puestos de trabajo especificados en el Anexo adjunto y convocados por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de